

INFORME COMISARIO AÑO 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SPONDYLUS DE PUERTO LOPEZ SPL S.A.

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 01 de enero 2017 y el 31 de diciembre 2017, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los Estatutos.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las constantes, en la Ley y Estatutos.

Los procedimientos de control interno establecidos en la Compañía garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente.



Vicente A. Nieto Velásquez
COMISARIO